

07/11/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	BRUENING JOSE MARIO			3765-103473
DNI / C.I	13875491	Nacionalidad	ARGENTINA	
Domicilio	FLORENCIO SANCHEZ 3205	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.	
En carácter de:	INSCRIPTA/O			

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	587	2	287	1960	POSADAS SECC. II	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			NOMBRE Y APELLIDO DEL ABUELO PATERNO- NOMBRE Y APELLIDO DE LA ABUELA PATERNA		
Dato/s Correcto/s	ABUELO: FRANCISCO GUILLERMO BRÜNING WINCKE- ABUELA: ELISA CARMONA OSSANDON					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	587	2	287	1960	POSADAS SECC. II	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			APELLIDO DEL PADRE-APELLIDO DEL INSCRIPTO		
Dato/s Correcto/s	PADRE: ALEJANDRO GUILLERMO BRÜNING CARMONA- INSCRIPTO: JOSÉ MARIO BRÜNING					

Dep	171	2	-	9005	Secc 2º	Arch. / Deleg
ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DEL ABUELO	2	ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE
3	DNI DEL SOLICITANTE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

brueningjo47@hotmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

587 H
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 287

Sección: segunda
Tomo: segundo
Número: quinientos ochenta y siete En Villa Guaya
3a. Sección Pádas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina,
a doce de abril de mil novecientos veinta
Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el

de:

JOSE MARIO
NACIDO ocurrido a las veinte y cinco del día doce del mes de abril de mil novecientos veinta

de sexo masculino hijo o de

ALEJANDRO EUILLETMO BRUENING

edad veinte y siete años, de nacionalidad chileno, de profesión

meconico, domiciliado en chacara cincuenta hijo

de Francisco Bruening y de María

Marques Doc. Id.: C.I. no tiene L.E. no tiene

y de ALCIRA BARRIOS

edad veinte años, de nacionalidad argentina, de profesión

química doméstica, domiciliada en chacara cincuenta hija

de Ramón Barrios y de Ramona

Barra Doc. Id.: C.I. no tiene L.E. no tiene

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

Liliana Guilla de Acuña

nacionalidad argentina, edad veinte y ocho, domicilia da

en Deposado Hospital Acredita su identidad con L.E. 2.091.163

y obra en virtud de el poder otorgado por la ma-

dre del suscripto que se adjunta

Ante los testigos:

Angel Enriquez

edad treinta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

empleado Hospital y con domicilio en el estado Hospital quien

en este acto acredita su identidad con L.E. 7465.803 y,

Antonio Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

empleado Hospital y con domicilio en el estado Hospital quien

en este acto acredita su identidad con C.I. 59.507 y,

acta la firma por el suscripto la declarante y los

testigos antes nombrados

del



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	124	2005
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En Posadas - Sección 2ª
República Argentina, a 12 de Mayo
de 2005 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de

BRUNENG

Alejandro Guillermo BRUNENG

Alejandro
Guillermo

Sexo Masculino - Nacionalidad Argentina Naturalizada
estado Casado

profesión _____ Doc. Ident. 18.724.317

domicilio Balbino Brañas y Dorrego - Posadas

Hijo de Francisco BRUNENG

y de Maria MANGES

nacido en Santiago - Chile el 10 de Mayo de 1932

Ocurrida en Balbino Brañas y Dorrego - Posadas

el 11 de Mayo de 2005 a las 10 horas

Causa de la defunción Pero Cardia respiratoria

Certificado médico del Dr. Sergio M. TOMADEN

Era cónyuge de Alicia BARRA

Declarante José Rubén MANGES Doc. Ident. 16.260.023

Domicilio Lavalle N° 5633 - Posadas

Obra en virtud de ser empleado de la empresa fuera de la firma

miembro declarante



Laura Violeta Suarez
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

01_230513000065-015109

NACIMIENTOS de la Circunscripción de La Ligua

Detalles de la inscripción

En La Ligua a once de
de mil novecientos veinte y dos inscribo el nacimiento de

Francisco Guillermo Priiming

Marcelino nacido el diez de Mayo

mil novecientos veinte y dos
a diez y seis en Monte Lorenzo

Legitim de Francisco Guillermo Priiming

profesión Aguacilla domiciliado en Monte Lorenzo

Elisa Carmen Villalón nacionalidad Chilena

profesión Labrador de la casa domiciliada en La Ligua

Requirió la inscripción Francisco Guillermo Priiming

edad veintinueve años profesión Aguacilla

domiciliado en Monte Lorenzo que comprobó su identidad con

Los testigos Domingo Palma y Carmen A. Maza

el nacimiento con Los testigos Domingo Palma y Carmen A. Maza

Observaciones y firmas:



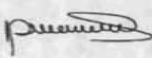
H. Maza
O. del R. del

IMPUESTO
PAGADO

Certifico que la presente Copia Fotostática
es un fiel reflejo de la partida asentada
en el libro de registro respectivo que obra en poder
del Departamento de Registro General
de esta Subdelegación de Santiago

JEFE
(S)

GUSTAVO A. ROJAS RAMÍREZ
Unidad Registro Documentos
Subdelegación Registro Civil

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		FUNCIONARIO SUBDEPARTAMENTO REGISTRO CIVIL	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		REGISTRO CIVIL ARCHIVO GENERAL	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		Soledad Albina Vergara Solis	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC2122340	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostille certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: FOTOCOPIA REGISTRO DE NACIMIENTO

Titular / Holder / Titulaire: ALEJANDRO GUILLERMO BRÜNING CARMONA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 015
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC2122340]
Fecha Emisión [20-07-2022]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: 16BCF56C8F
Verification code / Code de vérification



1926. - Registro de MATRIMONIOS de la circunscripción de Iquique. N.º auto departamento Iquique

N.º	Inscripción de Matrimonio	Subscripciones
Nombre <u>Francisco</u> <u>Gentilano</u> <u>Bruning</u> <u>Wiencke</u> <u>con</u> <u>Ulica</u> <u>Carmona</u> <u>Basandón</u>	Inscripción hecha en el lugar denominado <u>Iquique, calle Condonga N.º 165</u> el día <u>once</u> del mes de <u>Marzo</u> de mil novecientos <u>veinte y seis</u> a las <u>once</u> horas. Ante el Oficial Civil Inscrito y testigos se celebró el matrimonio de don <u>Francisco Gentilano Bruning Wiencke, calle L. Benítez N.º 121</u> nacido en <u>San José de los Rios</u> el día <u>11</u> del mes de <u>Agosto</u> de mil <u>novecientos siete</u>, hijo <u>legítimo</u> de <u>Indrind</u> <u>Bruning</u> y de <u>Francisca Wiencke</u>, de profesión <u>comerciante</u>, de nacionalidad <u>alemana</u>, estado civil anterior <u>soltero, residente en Iquique, con y sin hijos</u>, prestó su consentimiento <u>su cónyuge especial, don Ramón Luis Allen</u> y doña <u>Ulica Carmona Basandón, calle Condonga N.º 165</u> nacida en <u>Iquique</u> el día <u>18</u> del mes de <u>Septiembre</u> de mil <u>novecientos diez</u>, hija <u>legítima</u> de <u>Andrés</u> <u>Carmona</u> y de <u>Antonia Basandón</u> de profesión <u>labores del sano</u>, de nacionalidad <u>chilena</u>, estado civil anterior <u>soltera, residente en Iquique desde su infancia</u>, prestó su consentimiento <u>su cónyuge especial, don Antonio Basandón</u>. Los testigos D. <u>Manuel Galindo Olavea</u> y D. <u>Francisco Ortiz Peltate</u> declararon bajo juramento conocer a los contrayentes, saber que no tienen impedimentos ni prohibiciones para contraer matrimonio y constarles el domicilio más arriba dicho. Finan <u>Francisco</u> <u>Antonia</u> <u>Ulica</u> <u>Carmona</u>	Rectificación Administrativa PARTE RECTIFICADA POR CANCELACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA SIGUIENTE: NOMBRE DEL PADRE FRANZ NICHOLAI BRUNING NICHOLAI FECHA SUBSCRIPCIÓN: 1910 2007 PRO. MARCONI FONSI, FOLIO 106 (3) SERVICIO REGISTRO CIVIL IQUIQUE 28 MAR 2007  <u>Manuel Galindo Olavea</u> Jefe de Oficina Certifico que la presente copia fotostática es trasunto fiel de la partida asentada en el registro respectivo que obra en poder de esta oficina Iquique 01 SEP 2020 Los contrayentes legitimaron en el acto a sus hijos  REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN IQUIQUE REGIÓN DE TARAPACÁ CHILE HECTOR VERNAL CHOQUE OFICIAL CIVIL TITULAR SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE SUDAFRICA
MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE NACIMIENTO NO RESUMIDO

OTORGADO SIN ENMENDADURAS O ALTERACIONES

HIJO

1. Número de Identidad
2. Fecha de Nacimiento
3. Apellido
4. Nombres
5. Sexo
6. Lugar de Nacimiento

Año 1907 Mes 08 Día 31
BRÜNING
FRANZ WILHELM
MASCULINO
JOHANNESBURG

PADRE

7. Número de Identidad
8. Fecha de Nacimiento
9. Apellido
10. Nombres
11. Lugar de Nacimiento

BRÜNING
FERDINAND FREDERICK ALEXANDER
ALEMANIA

MADRE

12. Número de Identidad
13. Fecha de Nacimiento
14. Apellido
15. Nombres
16. Lugar de Nacimiento

WIENCKE
FRANZISCA
ALEMANIA

ENDOSOS
REGISTRO 2986/1907

Firma Ilegible
Director General

G.A. OLYSCHLAEGEP

TIMBRE FECHADOR OFICIAL

Ministerio del Interior

2001.02.20

Pretoria 0001
Ministerio del Interior

DIANNE L. BRINK
PRIMER SECRETARIO Y ENCARGADO
DE LOS ASUNTOS CONSULARES



Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor

MANUEL VITTOREJO M.
OFICIAL DE LEGALIZACIONES

71 MAY 2001

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO
AL INTERESADO.

24 MAY 2001



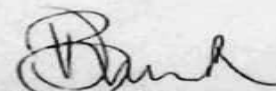
**SOUTH AFRICAN EMBASSY
EMBAJADA DE SUDAFRICA**

Av. 11 de Septiembre 2353 Piso 17
Providencia, Casilla 16189 - 9
Santiago - Chile

Telefonos: (56-2) 231 2882
Facsimile: (56-2) 231 3185
E-mail: embaschi@ia.cl

LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA EN SANTIAGO
CERTIFICA QUE ESTA ES UNA TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DEL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO No. 1107773 EMITIDO EN EL
IDIOMA INGLES POR EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR EN PRETORIA, SUDAFRICA.

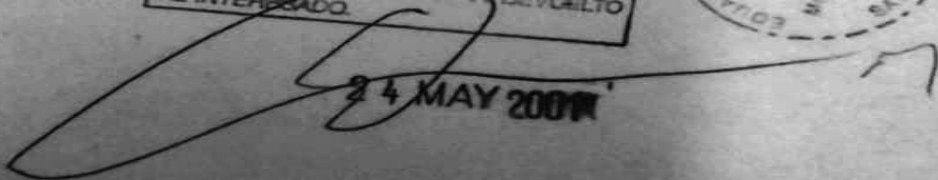
SANTIAGO, 23 de marzo de 2001


EMBAJADOR



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOGRAFICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DEVUELTO
AL INTERESADO.




24 MAY 2001



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



REPUBLICA ARGENTINA

Apellido / Surname
BRUENING

Nombre / Name
JOSÉ MARIO

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA C

Fecha de nacimiento / Date of birth
12 ABR / APR 1960

Fecha de emisión / Date of issue
08 MAR / MAR 2022

Fecha de vencimiento / Date of expiry
08 MAR / MAR 2037

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document

13.875.491

Trámite N° / Of. ident.
00685805854
7012



DOMICILIO: FLORENCIO SANCHEZ 3205 CHACRA 50
POSADAS - CAPITAL - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: PROV. DE MISIONES

CUIL: 20-13875491-0

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

HUELLA
DACTILAR

[illegible]



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección del Estado Civil
y Capacidad

5874
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 287

Sección: Segunda
Tomo: Segunda
Número: Quinientos ochenta y siete En Villa 26
quinta de la Parada Apóstola Provincia de Misiones, República Argentina,
a doce de Abril de mil novecientos veinte

Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el

Acimuntado de:
J. D. S. E. M. A. R. I. O

NACIDO ocurrido a las veinte y tres del día doce del mes de
Abril de mil novecientos veinte

de sexo masculino hijo de

FELICIANO GUILLERMO BRUEVING

edad veinte y siete años, de nacionalidad chileno, de profesión

abogado, domiciliado en ciudad Encarnación hijo

de Francisco Brueving y de Alfonsina

Chonquis Doc. Id.: C.I. notura L.E. notura

y de FELICIA BRUEVING

edad veinte años, de nacionalidad argentina, de profesión

profesora de música domiciliada en ciudad Encarnación hija

de Francisco Brueving y de Alfonsina

Chonquis Doc. Id.: C.I. notura L.E. notura

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

Silvana Cubilla de Acuña

nacionalidad argentina edad veintiocho domiciliada

en ciudad Encarnación Acredita su identidad con 25.094.103

y obra en virtud de el poder otorgado por la madre

del inscripto, que se archiva

Ante los testigos:

Angel Simiada

edad veinte y ocho años, de nacionalidad argentina, de profesión

profesora de música y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 466.803 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

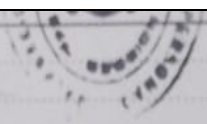
edad cuarenta y dos años, de nacionalidad argentina, de profesión

maestra de escuela y con domicilio en ciudad Encarnación quien

en este acto acredita su identidad con L.E.A. 592.772 y.

Antonia Lima

[Handwritten signature]



WALTER ESTEBAN CABARAS
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

[Handwritten mark]

REPUBLICA ARGENTINA

II	171	2005
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En Posadas, Sección 2da
República Argentina, a 12 de Mayo
de 2005 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de

BRUNING
Alejandro
Guillermo

Alejandro Guillermo BRUNING
Sexo Masculino Nacionalidad Argentina Naturalizado
estado Casado

profesión _____ Doc. Ident. 18.222.319

domicilio Balbino Brañas y Domingo Posadas

Hijo de Francisco BRUNING
y de Maria MARGES

nacido en Santiago Chile el 10 de Mayo de 1932

Ocurrida en Balbino Brañas y Domingo Posadas
el 11 de Mayo de 2005 a las 10³⁰ horas

Causa de la defunción Para cardiorrespiratorio

Certificado médico del Dr. Sergio M. MADIN

Era cónyuge de Alicia BARRI

Declarante José Ruben MOH Doc. Ident. 16.260.075

Domicilio Lavalle 405683
de la empresa funebraria
yo el declarante

[Handwritten signature]



LADNA VIOLETA SUAREZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, -----

EXPTE N° 3536 A- 2024 Reg. DGRPP caratulados:
"BRUENING JOSE MARIO S/ RECTIFICACIÓN
ACTA DE NACIMIENTO Y OTRO"

SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRÓ
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A fs. 01 se presenta a esta Dirección General solicitud de la rectificación de datos en las siguientes inscripciones: 1) *Nacimiento obrante en acta N°: 587, Tomo: 2°, Año: 1960, Delegación Sección Segunda, Posadas, Misiones;* y 2) *Defunción bajo Acta N°: 171, Tomo 2: 18, Año: 2005, inscripta en la Delegación de Posadas, Sección Segunda, Misiones.*

A fs 02 adjunta inscripción de nacimiento de José Mario BRUENING registrada bajo Acta N° 587, Tomo: 2°, Año: 1960 Delegación Posadas Sección 2da Mnes; donde el nombre y apellido de los abuelos paternos figura como Alejandro Guillermo BRUENING y Maria MONJES, debiendo ser respectivamente: *Francisco Guillermo BRÜNING WINCKE* y *Elisa CARMONA OSSANDON*; como así también se rectifique el apellido del padre y del inscripto done dice: BRUENING debería decir: BRÜNING.

Se solicita así mismo, se rectifique en el acta de Defunción de fs 03 registrada bajo N°: 171, Tomo 2: 18, Año: 2005, Delegación de Posadas, Sección 2da Mnes; el nombre y apellido de los padre del causante, donde figuran: Alejandro Guillermo BRUENING y Maria MONJES, lo correcto sería respectivamente: *Francisco Guillermo BRÜNING WINCKE* y *Elisa CARMONA OSSANDON*;

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de datos de titulares de actas de defunción y/o inclusión de datos filiatorios*, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESOR LEGAL
Opn. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 11 de Diciembre de 2025.

DISPOSICION N° 2543/25

VISTO: el Expte. N° 3536 -A 25 Reg. DGRPP caratulado:
"BRUENING JOSE MARIO S/ RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO Y
OTRO"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General del Registro Provincial de las Personas el Sr. José Mario BRUENING, solicitando la rectificación de datos en las siguientes inscripciones: **1) Nacimiento obrante en acta N°: 587, Tomo: 2°, Año: 1960, Delegación Villa Urquiza, Posadas, Misiones;** y **2) Defunción bajo Acta N°: 171, Tomo 2: Folio 18, Año: 2005, inscripta en la Delegación de Posadas, Sección Segunda, Misiones;**

QUE, se solicita **se rectifique** en la inscripción de nacimiento de Jose Mario BRUENING registrada bajo Acta N° 587, Tomo: 2°, Año: 1960 Delegación de Posadas, Sección 2da Mnes; el nombre y apellido de los abuelos paternos **DONDE DICE:** Francisco BRUENING y Maria MONJES, debería ser respectivamente: *Francisco Guillermo BRÜNING WINCKE y Elisa CARMONA OSSANDON;*

QUE, la solicitud incluye que en Acta N° 587, Tomo: 2°, Año: 1960 Delegación de Posadas, Sección 2da Mnes; **se rectifique** también el apellido del padre y del inscripto **DONDE DICE:** BRUENING debería decir: *BRÜNING;*

QUE, se solicita así también, **se rectifique** el acta de Defunción de Alejandro Guillermo BRUNING registrada bajo N°: 171, Tomo 2, Folio 18, Año: 2005, inscripta en la Delegación de Posadas, Sección 2da Mnes; el nombre y apellido de los padres del causante **DONDE FIGURAN COMO:** Francisco BRUNING y Maria MONGES, cuando lo correcto sería respectivamente: *Francisco Guillermo BRÜNING WINCKE y Elisa CARMONA OSSANDON;*

QUE, a los efectos de probar las modificaciones solicitadas precedentemente se adjuntan fotocopias de 1) Acta de nacimiento y defunción de Alejandro Guillermo BRUENING, 2) Copia de aparente inscripción casi ilegible de nacimiento a nombre de *Francisco Guillermo BRÜNING* 3) Documentación relacionada a lo solicitado;

QUE, del análisis y cotejo de las documentales acompañadas no fue posible acreditar de forma fehaciente y certera acerca de la identidad de las personas cuyos datos solicita se rectifiquen en ambas actas, ello es así en razón de que en ninguna de las documentales que acompaña como prueba, figura de manera inequívoca que sean las mismas personas;

QUE, en una de las documentales acompañadas la persona, cuyos datos solicita se rectifiquen, figura como la madre del nacido y causante como: "*Maria Monjes y Maria Monges*", mientras que se alega que su nombre sería: "**Elisa CARMONA OSSANDON**";

QUE, el Área de Asesoría Letrada entiende que este organismo no cuenta con facultades administrativas suficientes para dar fe acerca de la existencia o verdadera identidad de personas extranjeras en cuyas documentales extranjeras presentadas fue inscripta de diversas maneras;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores y demás familiares; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413*;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1º: **NO HACER LUGAR** a lo solicitado a fs. 01 debiendo la parte recurrente ocurrir al Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.

ARTICULO 2º:- **COMUNIQUESE** por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.

-ARTICULO 3º: **REGÍSTRESE.** Notifíquese. Cumplido **ARCHÍVESE** por Departamento de Despacho, del Registro Provincial de las Personas.

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.12.11 09:45:15
-03'00'